

TRASLADOS EN EL AÑO 2021 IE “NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO”

Agradecemos su interés hacia nuestra institución y propuesta educativa. Para traslado e información de trámites para acceder a una vacante deberán comunicarse con la Secretaría al siguiente email: vchirieleison@nsbuenconsejo.edu.pe, e informar de su interés de acceder a una plaza estudiantil para este año en curso, indicando nombres completos, documentos de identidad y medios de contacto de ambos padres o apoderados, así como también la información del alumno indicando el centro educativo de procedencia. Recibirá una respuesta donde le indicarán si existen vacantes y los trámites a realizar para el traslado.

Los padres de los postulantes a una vacante, si la hubiera, en la Institución Educativa “Nuestra Señora del Buen Consejo” de Breña, deberán;

A) Comunicarse a secretaria de la Institución Educativa para informarse de las vacantes disponibles (medio por confirmar por medidas de emergencia sanitaria a nivel nacional). Hay que precisar que existen prioridades para el ingreso a tener en cuenta, tales como:

1. Hermanos y hermanas de alumnos actualmente matriculados en la Institución Educativa.
2. Hijos e hijas de antiguos alumnos egresados de la Institución Educativa
3. Hijos e hijas de familias que laboran en el colegio;
4. Balance entre el número de niños y niñas;
5. Facilidad de acceso o cercanía al colegio;
6. Responsabilidad y participación demostrada en la educación de sus hijos.
7. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta pedagógica de la Institución Educativa.

B) Solicitar y acordar una cita virtual con la encargada del traslado para evaluación de documentación:

- Copia DNI de los padres o apoderado legal
- Presentar los informes de Progreso del Aprendizaje y comportamiento, del año 2021 hasta el bimestre o trimestre como

corresponde hasta el momento del retiro; así como los Certificados de Estudios de los años anteriores según sea el caso.

- Presentar documentación que acredite su estabilidad y solvencia económica: boletas de pago, Constancia de no adeudo de la Institución de origen, declaración jurada no registro en INFOCORP.
- C) Cancelar, al ser admitidos en un plazo no mayor de siete días útiles la Cuota de ingreso.
- D) Se le enviara al correo personal de padre de familia o apoderado la Constancia de Vacante para que realice el tramite de retiro de documento de la Institución Educativa de Origen.

COSTO DE SERVICIO EDUCATIVO 2021 – NO PRESENCIAL

➤ Cuota de ingreso:	S/. 1,000.00
(aplicable para nuevos ingresantes)	
➤ Matricula:	
Nivel Inicial	S/. 419.00
Nivel Primaria	S/. 508.00
Nivel Secundaria	S/. 541.00
➤ Pensiones	
Nivel Inicial	S/. 419.00
Nivel Primaria	S/. 508.00
Nivel Secundaria	S/. 541.00

Las pensiones de enseñanza para el periodo 2021 se cancelarán en forma mensual, de marzo a diciembre (dividido en 10 cuotas), con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes diciembre (cuya fecha se establecerá de acuerdo a Ley según disposición MINEDU).